



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL  
MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.  
11:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.***
- B) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.***
- C) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE SUS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER ESTATAL, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).***
- D) INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE***

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

### “LXII Legislatura de la paridad de género”

*PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA QUE EMITA SU OPINIÓN).*

- E)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TEMPRANA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EMITAN SU OPINIÓN).*
- F)** *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 253-F DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO PARA QUE EMITAN SU OPINIÓN).*
- G)** *INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- H) *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA REVISIÓN A LOS ESPACIOS DEDICADOS AL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE ESTOS CENTROS COMERCIALES PARA VERIFICAR QUE ESTÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES PARA LOS QUE FUERON SOLICITADOS LOS PERMISOS, ESTO CON EL FIN DE COMPROBAR QUE CUMPLEN CON LOS REGLAMENTOS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.*
- I) *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA FEDERAL, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PESCA (CONAPESCA) SE FIRMEN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE YUCATÁN A EFECTO DE OTORGAR LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS LEGALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN TODO EL LITORAL YUCATECO, SIGNADA POR LA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.*
- J) *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y**

**VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**